

Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra CONVOCATORIA

Con motivo de la creación de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra "ENCiT" de la UNAM, se convoca a la comunidad universitaria a participar en el concurso para el diseño de su logotipo. Este concurso se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

1. Objetivo:

Crear un logotipo original, creativo, moderno y atractivo que represente el quehacer de la ENCiT.

2. Requisitos:

- **a)** Sobre los participantes: La convocatoria está abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria (académicos, estudiantes, trabajadores administrativos de base y de confianza), actualmente activos en la UNAM.
- **b)** Sobre el logotipo: Los diseños propuestos deberán contener elementos que hagan referencia al quehacer de la ENCiT. Para obtener información de la ENCiT, pueden consultar la página web: www.encit.unam.mx
- **c)** Originalidad: Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en ningún otro concurso, ni contar con registro de propiedad intelectual.

3. Características del logo

1. Los diseños deben ser de 300dpi y tener un tamaño máximo de 20 MB.
2. Deberán ser enviados en los siguientes formatos: jpg, png y eps.
3. Los diseños deben ser realizados en formato de color CMKY.
4. Deben considerar la legibilidad y facilidad de reproducción.
5. Los logotipos deberán presentarse en su versión a color, blanco y negro y escala de grises.

4. Fechas y plazos

La recepción de las propuestas se realizará a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 24 h. del 24 de febrero de 2023 (hora del centro de México). Las propuestas que no lleguen en el periodo señalado no serán consideradas.

5. Entrega de las propuestas

Enviar a framas@encit.unam.mx una solicitud para ser considerado como participante en el concurso, anexando la propuesta de logotipo en los formatos detallados anteriormente; nombre completo; entidad; tipo de adscripción (académico, estudiante, trabajador administrativo de base o de confianza), número telefónico y seudónimo. Los diseñadores deben incluir una descripción del diseño propuesto y su relación con el quehacer de la ENCiT, con una extensión máxima de 500 caracteres. Se deberá anexar una carta en la que declaren que la obra es original y que es el único autor.

Enviar una carta de cesión de derechos siguiendo el formato

disponible en el sitio web de la ENCiT.

6. Criterios de evaluación

Además del apego a las especificaciones señaladas en la convocatoria, se considerará la excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad, mérito artístico, innovación, creatividad y adaptabilidad a cualquier soporte o material de difusión. Las propuestas que no cumplan con las características especificadas en la presente convocatoria no serán aceptadas.

7. Jurado y fallos

El jurado calificador será conformado por miembros de la comunidad de la ENCiT y profesionales de la Facultad de Artes y Diseño. El fallo del jurado se dará a conocer el 06 de marzo de 2023, en la página web y redes sociales oficiales de la ENCiT.

Los (as) ganadores (as) serán notificados (as) de manera directa por medio de los datos de contacto proporcionados al momento del registro de sus propuestas. El jurado podrá declarar el concurso desierto si las propuestas no cumplen con los requisitos especificados en la convocatoria. La decisión del jurado será inapelable e irrevocable.

8. Premiación

Los trabajos ganadores recibirán los siguientes premios: Primer lugar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.); Segundo lugar \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.), y Tercer lugar \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.). La premiación se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección de la ENCiT, el cual se celebrará el día 10 de marzo del presente año.

9. Propiedad intelectual

La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de el (las) ganadores (as) para ceder en exclusiva, en forma definitiva e irrevocable, los derechos de reproducción total o parcial, cesión, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago ni contraprestación al autor, lo que se formalizará con una carta de cesión de derechos, que deberá entregarse junto con la propuesta. Los (las) autores (as) deberán entregar un documento que contenga la paleta de colores y una guía de uso, así como un archivo con la tipografía. El logotipo ganador formará parte del Patrimonio Universitario y podrá ser utilizado en los soportes impresos, electrónicos o de cualquier otra índole que la UNAM y la ENCiT determinen.

10. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación de sus bases. Las fechas establecidas en ella podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso. Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el jurado de la manera que considere más oportuna.

Para mayores informes enviar un correo electrónico a gtrenado@encit.unam.mx o visita la página: <http://www.encit.unam.mx>